

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCÓN, 31 OCT 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 2648 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. N°265 de fecha 02/12/2015 de Secretario Municipal, informando el acuerdo N°629, tomado en Reunión Ordinaria N°35 de fecha 02 de diciembre del 2015.-
- e) Decreto Alcaldicio N°2820, de fecha 07/12/2015, otórguese subvenciones municipales Fondevé 2015.-
- f) Ord. N° 171 de fecha 12 de octubre del 2017, del Secretario Municipal (s) , informando el acuerdo N° 312, tomados en la reunión ordinaria N° 28 de fecha 12 de octubre del 2017;
- g) Decreto Alcaldicio N° 2545 de fecha 17 de octubre del 2017, otórguese subvenciones municipales durante el año 2017.-
- h) Ord. N° 188 de fecha 25 de octubre del 2017 del Secretario Municipal (s), informando los acuerdos N° 347 y 348, tomados en reunión ordinaria N° 30 de 25 de octubre del 2017.-

DECRETO

1.- **MODIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N°2820 de fecha 07/12/2015;

Donde dice:

ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
629	Junta de vecinos Vista al mar.-	Instalaciones sanitarias y solucionar lo de esval.-.	\$4.386.000.-

Debe decir:

ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
348	Junta de vecinos Vista al mar.-	Para ser utilizada en trabajo vendido, compra de materiales y mano de obra	\$4.386.000.-

2.- MODIFIQUESE, Decreto Alcaldicio N°2545 de fecha 17/10/2017;

Donde dice:

ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
312	Grupo folklórico Rejuvenecer en el tiempo	Para pago de arriendo local, actividad fin de año.	\$450.000.-

Debe decir:

ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
347	Grupo folklórico Rejuvenecer en el tiempo	Ampliación de subvención para pago de profesora de folklor por los meses de noviembre de diciembre del 2017.-	\$450.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/PAT/jcv.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Daf.
- 3.- Dideco
- 4.- Control

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3